

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA

AUDIENCIA PÚBLICA

ACUERDO No. 2013 DE 2003

ARTÍCULO 5º

VACANTE: CONSEJO DE ESTADO – SECCION QUINTA

DRA: MARIA NOHEMI HERNANDEZ PINZON

ARTÍCULO 232 CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Para ser Magistrado del Consejo de Estado, se requiere:

- ✓ **Ser colombiano de nacimiento y ciudadano en ejercicio.**
- ✓ **Ser abogado**
- ✓ **No haber sido condenado por sentencia judicial a pena privativa de la libertad, excepto por delitos políticos o culposos.**
- ✓ **Haber desempeñado, durante diez años, cargos en la rama judicial o en el ministerio público, o haber ejercido, con buen crédito, por el mismo tiempo, la profesión de abogado, o la cátedra universitaria en disciplinas jurídicas en establecimientos reconocidos oficialmente.**

DEFINICIÓN DE LISTAS DE ASPIRANTES A MAGISTRADOS DE ALTAS CORTES.

(ARTICULO 53 INCISO 2 DE LA LEY ESTATUTARIA DE
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA)

“MANUAL DE VALORACIÓN DE CRITERIOS”.

ACUERDO 2013 DE 2003

**-DERECHO FUNDAMENTAL A LA IGUALDAD-
-IDONEIDAD Y EXCELENCIA DE LOS ASPIRANTES-
-PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA-**

REFERENTE NORMATIVO

LEY 270 DE 1996 (ART. 34) – LEY 1285 DE 2009

INTEGRACION Y COMPOSICION.

El Consejo de Estado es el máximo tribunal de la jurisdicción de lo contencioso administrativo y está integrado por 31 magistrados, elegidos por la misma corporación para períodos individuales de ocho años, **de listas superiores a cinco (5) candidatos**, que reúnan los requisitos constitucionales, por cada vacante que se presente, **enviadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.**

LEY 270/96. INCISO 3º, ARTÍCULO 130 LEAJ

Es obligación de cada funcionario y del Presidente de la Corporación, informar con seis meses de anticipación a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura de la fecha en que se producirá el vencimiento de su período, con el objeto de que se proceda a elaborar la lista de candidatos que deba reemplazarlo.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo de Estado
Presidencia

Don H. U. Carrero

FC2
GPSD10
4453
Consejo Superior

Correspond, Externa

2010NOV17 9:31AM

Bogotá D.C., 17 de noviembre de 2010

Doctor
HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente Sala Administrativa
Consejo Superior de la Judicatura
Ciudad

Respetado Doctor Corredor:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle copia del oficio de 12 de noviembre de la presente anualidad, allegado a esta Presidencia el día 16 de noviembre, suscrito por la H. Consejera de Estado doctora María Noemí Hernández Pinzón, mediante el cual informa que el periodo de 8 años para el cual fue elegida culmina el 13 de mayo de 2011.

Con sentimiento de consideración y aprecio,


LUIS FERNANDO ÁLVAREZ JARAMILLO
Presidente

CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
CORRESPONDENCIA
10 NOV 17 P 4 21

28 NOV 2010


Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2010

Honorable Consejero
Dr. Luis Fernando Álvarez Jaramillo
Presidente Sala Plena del Consejo de Estado
Ciudad

MARÍA NOHEMÍ HERNÁNDEZ PINZÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.553.051 de Bogotá, en mi calidad de Consejera de la Sección Quinta de la Corporación que usted preside, y en acatamiento a lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 130 de la Ley 270 del 7 de marzo de 1996 -Estatutaria Administración de Justicia-, informo que el periodo de 8 años para el que fui elegida culmina el 13 de mayo de 2011.

Lo anterior para que se proceda conforme a la norma citada.

Atentamente,


MARÍA NOHEMÍ HERNÁNDEZ PINZÓN
Consejera de Estado - Sección Quinta

LEY 270 DE 1996

ARTICULO 53. ELECCIÓN DE MAGISTRADOS Y CONSEJEROS. Corresponde a la Corte Suprema de Justicia y al Consejo de Estado proveer las vacantes que se presenten en la respectiva Corporación, de listas superiores a cinco (5) candidatos, enviadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Estos Magistrados no son reelegibles y tomarán posesión ante el Presidente de la República.

Con el objeto de elaborar las listas a que se refiere este artículo, el Consejo Superior de la Judicatura invitará a todos los abogados que reúnan los requisitos y que aspiren a ser Magistrados, para que presenten su hoja de vida y acrediten las calidades mínimas requeridas. Al definir la lista, el Consejo Superior de la Judicatura deberá indicar y explicar las razones por las cuales se incluyen los nombres de los aspirantes que aparecen en ella.



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Presidente*

**ACUERDO No. PSAA10-7640 DE 2010
(Diciembre 22)**

"Por el cual se convoca a la Sala Administrativa, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado del Honorable Consejo de Estado".

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las señaladas en los artículos 53, 85-10 y 130 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del día 24 de Noviembre de 2010

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Convocar a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura para el día 24 de marzo de 2011, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a la provisión de un cargo de Magistrado en la Sección Quinta del Honorable Consejo de Estado, vacante por el vencimiento del periodo constitucional de su titular, Doctora MARÍA NOHEMÍ HERNÁNDEZ PINZÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para la conformación de la lista de candidatos, la Sala tendrá en cuenta las hojas de vida de los aspirantes que presenten la respectiva solicitud en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, hasta el día 04 de febrero de 2011.

ARTÍCULO TERCERO.- Los interesados deberán diligenciar y presentar junto con la solicitud de inscripción, el formato de hoja de vida elaborado para el efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo 2013 de 2003, modificado por el Acuerdo PSAA09-6100 de 2009, que se suministrará en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura -Palacio de Justicia, Piso 9º, o a través de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), y los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Constitución y la ley, en especial los señalados por el artículo 232 de la Carta Política.



Hoja No. 2 Acuerdo No. PSAA10-7639 de 2010, "Por el cual se convoca a la Sala Administrativa, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado del Honorable Consejo de Estado".

Adicionalmente, serán tenidos en cuenta los aspirantes que reiteren su interés en integrar la lista y cuyas hojas de vida reposen en los archivos de esta Corporación, por haber sido presentadas en oportunidades anteriores con el mismo objeto, siempre que se hubieran acompañado de los documentos que demuestren el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio del cargo y dentro del término indicado en el artículo segundo de este Acuerdo.

PARAGRAFO.- En todos los casos, el aspirante deberá anexar la declaración de no hallarse incurso en causal de inhabilidad o de incompatibilidad.

ARTÍCULO CUARTO.- La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, adelantará el proceso de entrevistas a los aspirantes inscritos, entre los días 28 de febrero al 23 de marzo de 2011.

ARTÍCULO QUINTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C. a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010).


HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA11-8037 DE 2011
(Marzo 18)**

“Por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo PSAA10-7640 de 2010, por el cual se convoca a la Sala Administrativa, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado del Honorable Consejo de Estado”

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las señaladas en los artículos 34, 53, 85-10 y 130 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del día 16 de marzo de 2011.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Modificar el artículo primero del Acuerdo PSAA10-7640 de 2010, el cual quedará así:

Convocar a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura para el día 06 de abril de 2011, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a la provisión de un cargo de Magistrado en la Sección Quinta del Honorable Consejo de Estado, vacante por el vencimiento del período constitucional de su titular, Doctora MARÍA NOHEMÍ HERNÁNDEZ PINZÓN

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. C. a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil once (2011).


HERNANDO TORRES CORREDOR
.. Presidente



INVITACIÓN PÚBLICA PARA INSCRIPCIÓN (Diario El Tiempo - Domingo 16 de Enero de 2011)



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
PRESIDENCIA

CONVOCATORIA PUBLICA

La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en desarrollo de los artículos 34, 53, 85-10 y 130 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia,

INFORMA

Que de conformidad con el Acuerdo No. PSAA10-7640 de 2010, conformará la lista de candidatos destinada a proveer el cargo de Magistrada del Honorable Consejo de Estado de la Sección Quinta por cumplimiento del período constitucional de su titular Doctora MARÍA NOHEMÍ HERNÁNDEZ PINZÓN por lo cual:

INVITA

A todos los abogados que reúnan los requisitos establecidos en la Constitución y en la Ley, y que aspiren a ser Magistrados de la mencionada vacante del H. Consejo de Estado, para que presenten su hoja de vida y acrediten las calidades mínimas exigidas.

Los interesados en postular su nombre a la citada vacante, deberán inscribirse hasta el día 4 de febrero de 2011, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura - Palacio de Justicia, Piso 9º- presentando junto con su solicitud de inscripción, el formato de hoja de vida, que deberán obtener en la misma, o a través de la página Web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), y los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para ejercer el cargo, en especial los señalados por el artículo 232 de la Carta Política.

Igualmente, se tendrán en cuenta los aspirantes cuyas hojas de vida reposan en los archivos de esta Corporación, presentadas en oportunidades anteriores con similar propósito, siempre que dentro del término señalado, renueven su interés en formar parte de dicha lista.

Todos los interesados deberán adjuntar con la hoja de vida, la declaración de no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o de incompatibilidad.

www.ramajudicial.gov.co

Palacio de Justicia - "Alfonso Reyes Echandía"

Bogotá, D.C. 22 de diciembre de 2010.

INSCRIPCIÓN

Acuerdo PSAA10-7640

ARTICULO SEGUNDO.- Para la conformación de las listas de candidatos, la Sala tendrá en cuenta las hojas de vida de los aspirantes que presenten la respectiva solicitud en la Presidencia de la misma, **hasta el día 4 de Febrero de 2011.**



Unidad de Administración de la Carrera Judicial

Datos Básicos del Funcionario

Archivo Consultar Reportes



Datos básicos

Nombre		Cédula	451.258
Fecha y Lugar de nacimiento	25/01/1950 de JUAN DE ACOSTA - ATLANTICO	Edad	60
Dirección	CRA. 52C No. 94-100	Teléfono	3572984
Egresado de	Unicosta	Ciudad	BARRANQUILLA - ATLANTICO
Cargo	MAGISTRADO SALA LABORAL TRIB. SUP. - B/QUILLA.	Título	ABOGADO
		Fecha de Grado	15/12/1978

Datos relacionados

Experiencia Laboral | Docencia | Otros cargos | Capacitación | Publicaciones | Distinciones | Otros

Cargo	Municipio	F.Inicial	F.Final
MAGISTRADO SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR	BARRANQUILLA - ATLANTICO	16/10/1989	11/06/2010
DIRECTOR SECCIONAL DE CARRERA JUDICIAL	BARRANQUILLA - ATLANTICO	16/02/1988	15/10/1989
JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO	BARRANQUILLA - ATLANTICO	02/09/1985	15/02/1988
JUEZ CIVIL DE MENORES	BARRANQUILLA - ATLANTICO	01/09/1983	01/09/1985
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL	JUAN DE ACOSTA - ATLANTICO	01/10/1979	31/08/1983

DIARIO EL TIEMPO, PUBLICACIÓN FEBRERO 20 DE 2011



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
PRESIDENCIA

INFORMA

Que en desarrollo del proceso iniciado en la elaboración de la lista para proveer un cargo de Magistrado de la Sección Quinta del H. Consejo de Estado, vacante por vencimiento del periodo constitucional de su titular Doctora **MARIA NOHEMI HERNÁNDEZ PINZON**, se inscribieron 79 abogados cuyos nombres se relacionan a continuación:

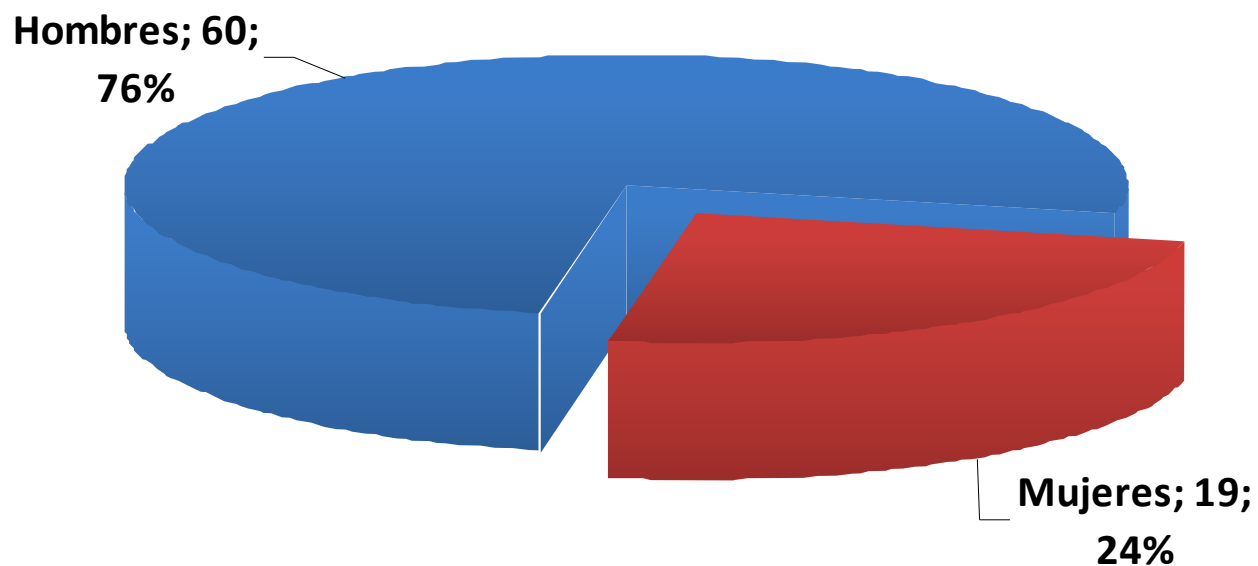
NOMBRE	CEDULA	NOMBRE	CEDULA
ABADIA SERNA MIRTHA	51628273	MORALES VALENCIA AUGUSTO	10242197
AROLA BARRERA JAIME RAUL	91066518	MOSQUERA DELGADO GISELA ARISLEICY	51863902
ARIZA REYES BEATRIZ	41869723	MOTTA VARGAS JESUS AUGUSTO	12511144
AIRMENTA FUENTES JOSE MARIA	12720298	MUÑOZ OÑATE CIRO JOSE	3745457
AYALA PEREZ ALVARO ELOY	19053970	MURCIA RAMOS MARISOL	40778045
BERMUDEZ BERMUDEZ LUCY JEANNETTE	39540989	NOVOA MORENO MARY LUCERO	23608725
BILLA ESCOBAR GERMAN ALBERTO	16233342	OBANDO DE TORRES ILIA MARINA	51623887
CABALLERO CABALLERO ESMERALDA LUZ	51651292	OLANO GARCIA HERNAN ALEJANDRO	8776897
CABRALES SOLANO DIVA	34966731	ORTEGA NARVAEZ TIMISTOCLES	10532825
CANO STERLING MARIA DEL PILAR	31869025	OSSA HERNANDEZ CARLOS EDUARDO	14220414
CARDENAS DE BOHORQUEZ CRISTINA AMPARO	41626441	PALOMINO CORTES CESAR	4851539
CARDOSO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	14238757	PALOMO MEZA LABRENTY EFRÉN	8874904
CASTILLO ARBELAEZ ADOLFO LEON	79306309	PERDOMO CUETER CARMELO	73080097
CEPERO MARQUEZ JUAN PABLO	6756093	PERICO TRIVIÑO ERNESTO	79108526
CORTES MORENO LUIS ERNESTO	19418140	PINZON ORTIZ CRISTIAN EDUARDO	17318381
CUERVO PEÑUELA RICARDO EMIRO	19194671	QUINTERO TOLEDO EDDY	37805289
DAVID HOYOS CAMILO JOSE	12550883	RAMIREZ AMAYA JORGE EDUARDO	91236143
DUQUE CASAS JAIME ALBERTO	93358000	RAMIREZ RAMIREZ JORGE OCTAVIO	10062996
ECHEVERRI GONZALEZ GABRIEL	19054976	REYES GONZALEZ GUILLERMO FRANCISCO	79356445
ECHEVERRI GRANADA LUIS AROJIMEDES	10081421	RIBERO TOBAR LUIS JOSE	79159920
GALINDO CARRILLO OCTAVIO	3021361	ROBLEDO TORO JAIME	10079924
GALLO SUAREZ ORLANDO	19107520	RODRIGUEZ BOLAÑOS ALVARO ENRIQUE	12716781
GARCIA AVILA PABLO LACIDES	8861252	RODRIGUEZ CHACON GERMAN HUMBERTO	79033287
GIRALDO GARCIA MAURICIO	6770708	RODRIGUEZ SIERRA SANTOS ALIRIO	19193283
GUECHA MEDINA CARLOS ALFONSO	19195401	SALAZAR GOMEZ FRANCISCO MANUEL	3008368
GUECHA MEDINA CIRO NOLBERTO	6770212	SALAZAR VIEIRA ALICIA	35459094
GUTIERREZ CARRASQUILLA EDUARDO	14935604	SALCEDO TAMAYO HERNANDO	19361520
GUTIERREZ MUÑOZ JORGE ALFONSO	17160367	SANTANA URREGO FABIO HUMBERTO	19089937
HENAO OSPINA MARINO TADEO	19349130	TAFUR GALVIS LUIS FERNANDO	19275364
HOYOS ABAD DELCY ROSARIO	30564876	TOBO RODRIGUEZ JAVIER	19453074
IREQUI MURCIA ALVARO ANTONIO	19117408	TORRES CALDERON LEONARDO AUGUSTO	14268547
JAMES GARCIA JOSE MANUEL	91227942	VALENCIA ARISTIZABAL RUBEN DARIO	19302982
JAMES JAMES ISNARDO	19123073	VALERO NISIMBLAT OSCAR ALONSO	19628308
LOPEZ LOPEZ MARTHA LUCIA	42058610	VARGAS MORALES ALFREDO	17303332
MARTELO MALDONADO LUIS CARLOS	7478424	VERGARA MOLANO ALBERTO	19329416
MAYORGA GARCIA FERNANDO	19252937	VERNAZA NIÑO EMMA	41585982
MENDEZ CUBILLOS DORIS RUTH	38241511	VILLAMIZAR CORZO MARIA LEONOR	37249703
MERCHAN SOLANO MILTON	6762080	VILLANUEVA ANTONIO MARIA	14204014
MESA NIEVES LUIS EDUARDO	19460082	YEPES CORRALES NICOLAS	10276602
MONTAÑA SUAREZ MARTHA INÉS	41868520		

Que quienes deseen manifestar alguna observación sobre los aspirantes al mismo lo podrán hacer hasta el día 09 de marzo de 2011, en escrito que contenga claramente el nombre, documento de identidad y la dirección de quien formule el reparo, dirigido al correo electrónico carjud@cendoj.ramajudicial.gov.co, o a la Calle 12 No. 7-65 de Bogotá, D. C.

NUMERO DE ASPIRANTES INSCRITOS POR GENERO - ACUERDO PSAA10-7640

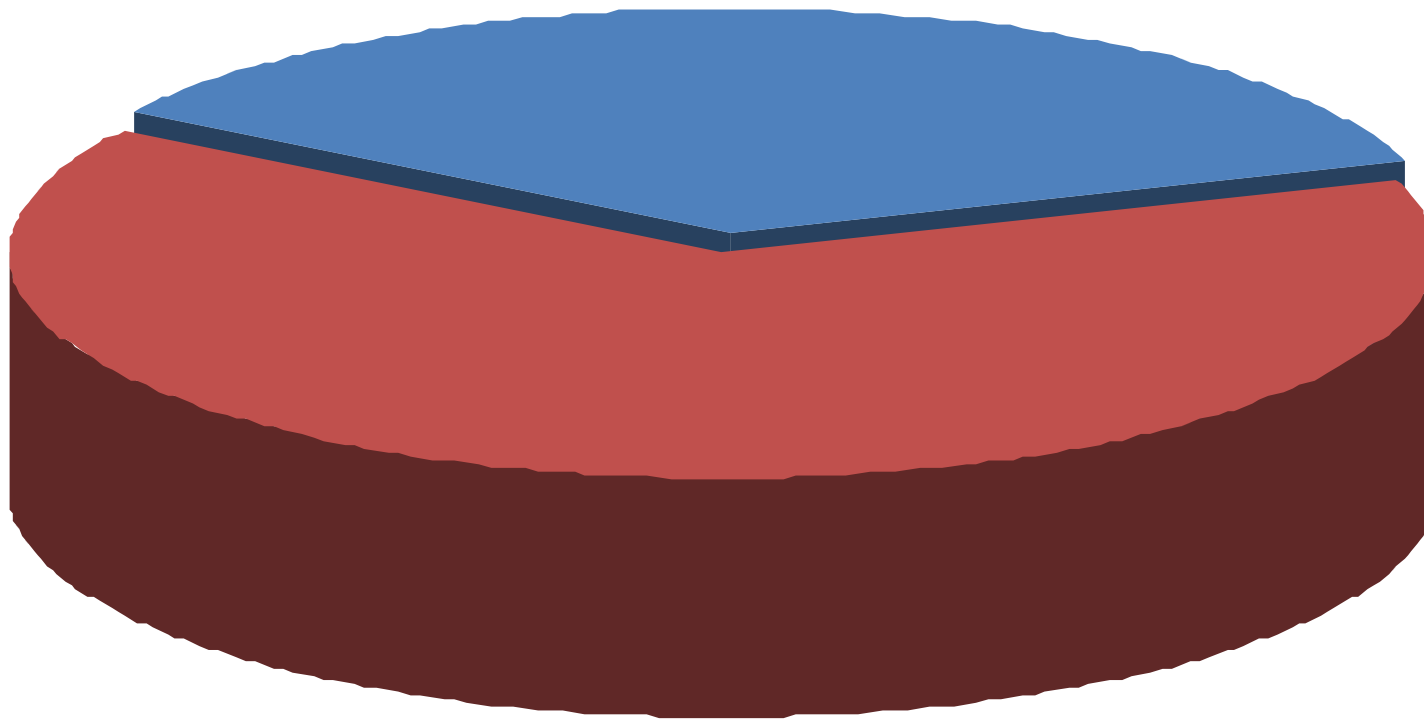
Género	Número Aspirantes	Porcentaje	Edad Promedio
Hombres	60	76%	53,63
Mujeres	19	24%	50,84
Total	79		52,96

ASPIRANTES INSCRITOS POR GENERO ACUERDO PSAA10-7640



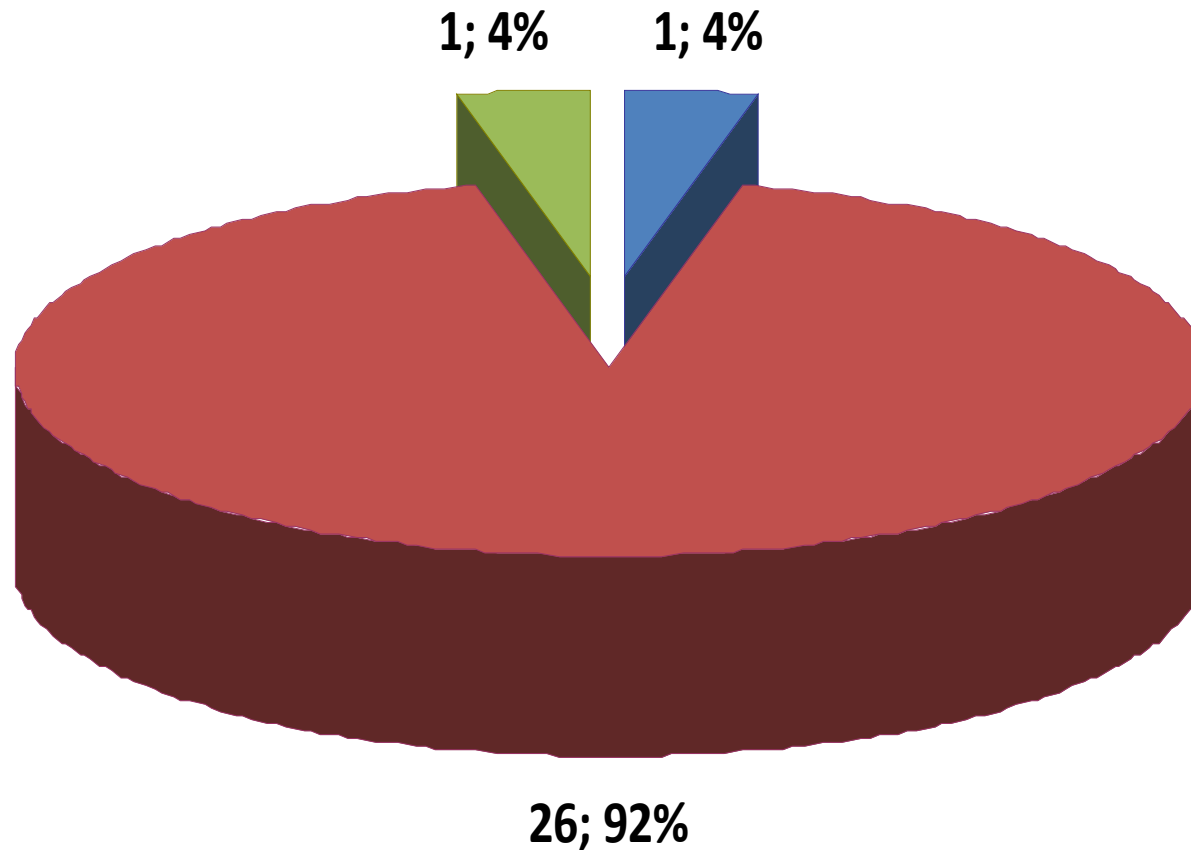
**PORCENTAJE DE INSCRITOS QUE LABORAN EN LA RAMA JUDICIAL
ACUERDO PSAA10-7640**

**SI LABORAN; 28;
35%**



**NO LABORAN;
51; 65%**

SERVIDORES JUDICIALES INSCRITOS ACUERDO PSAA10-7640



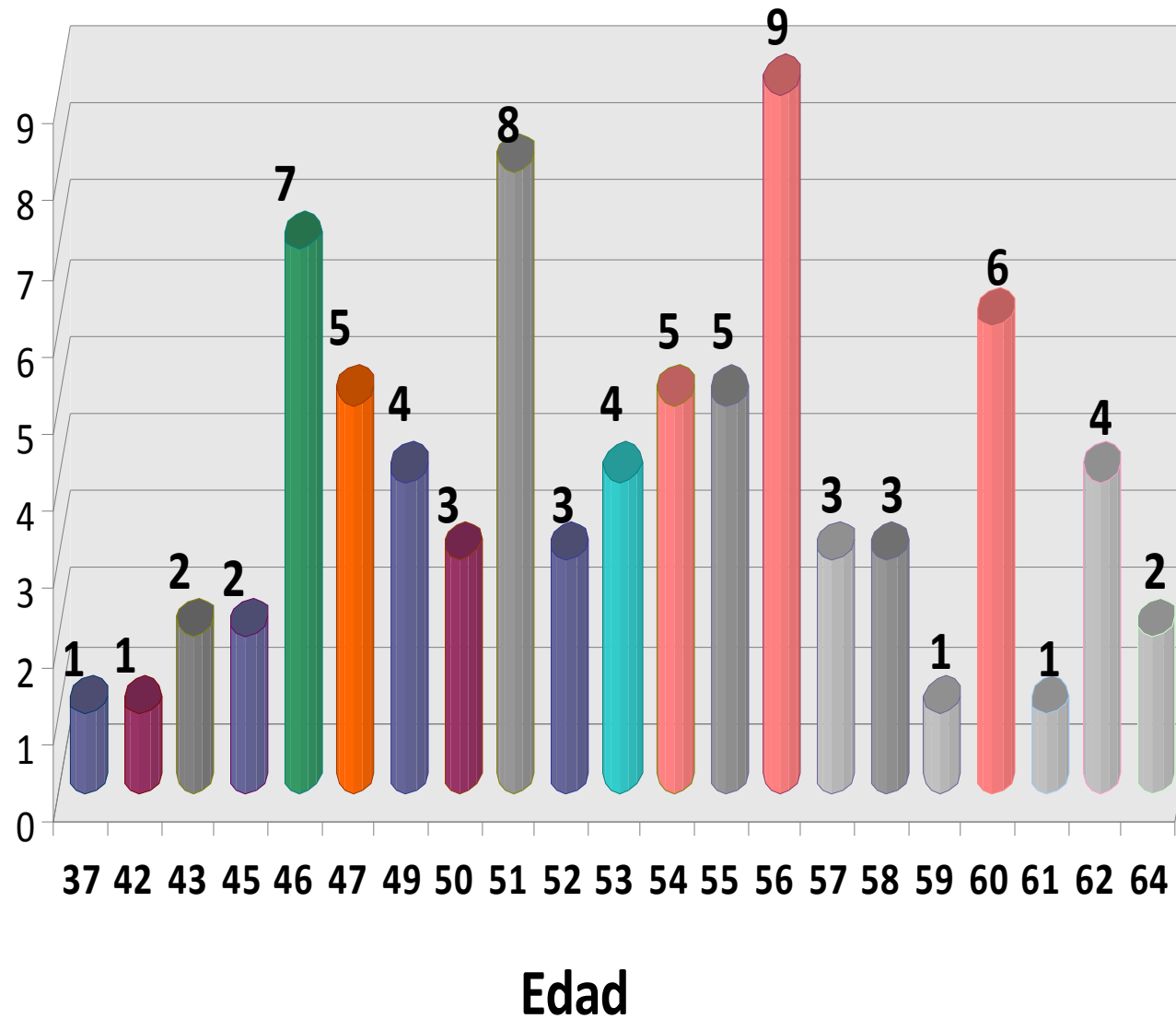
■ EMPLEADO

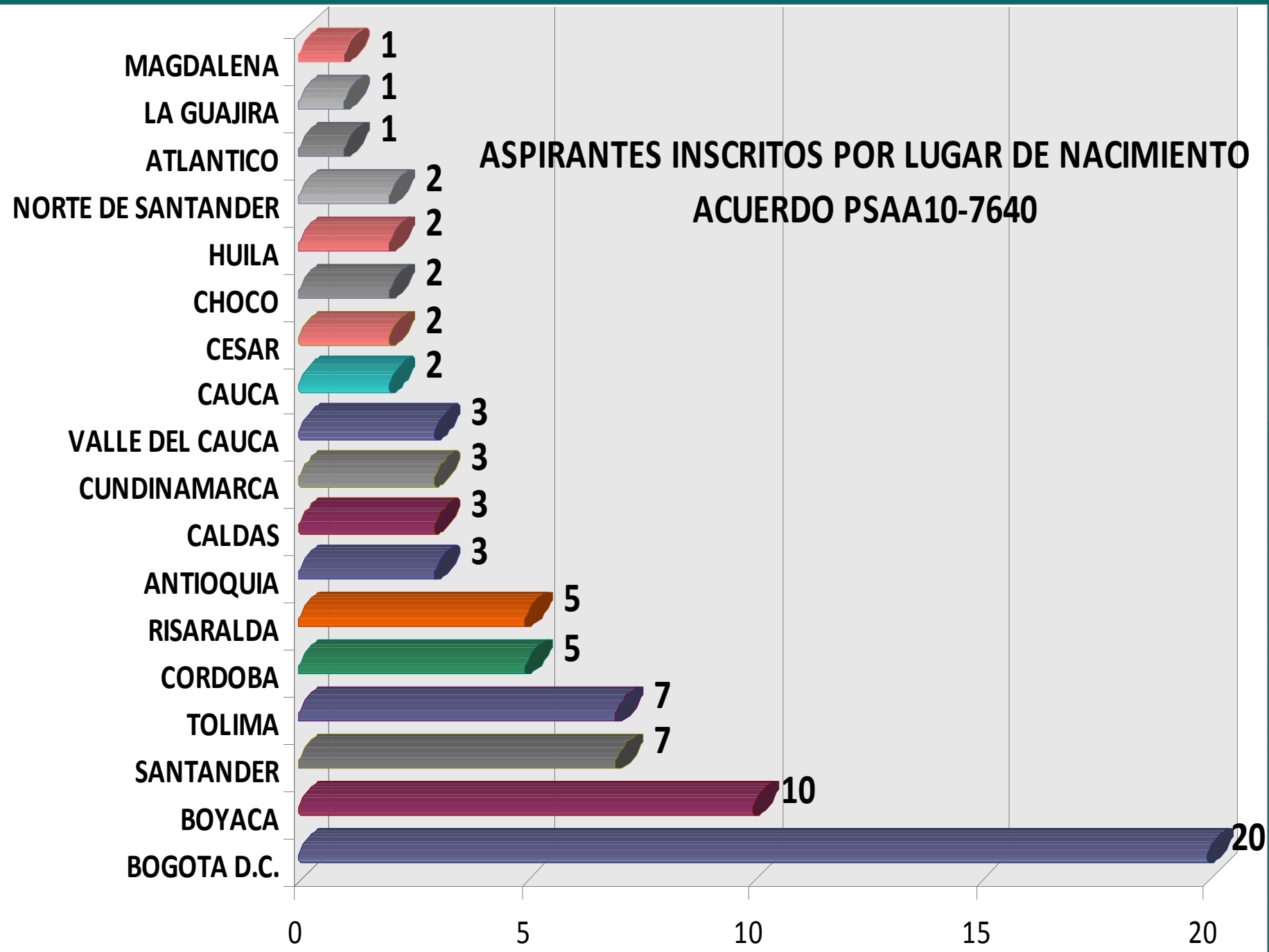
■ MAGISTRADO

■ MAGISTRADO AUXILIAR

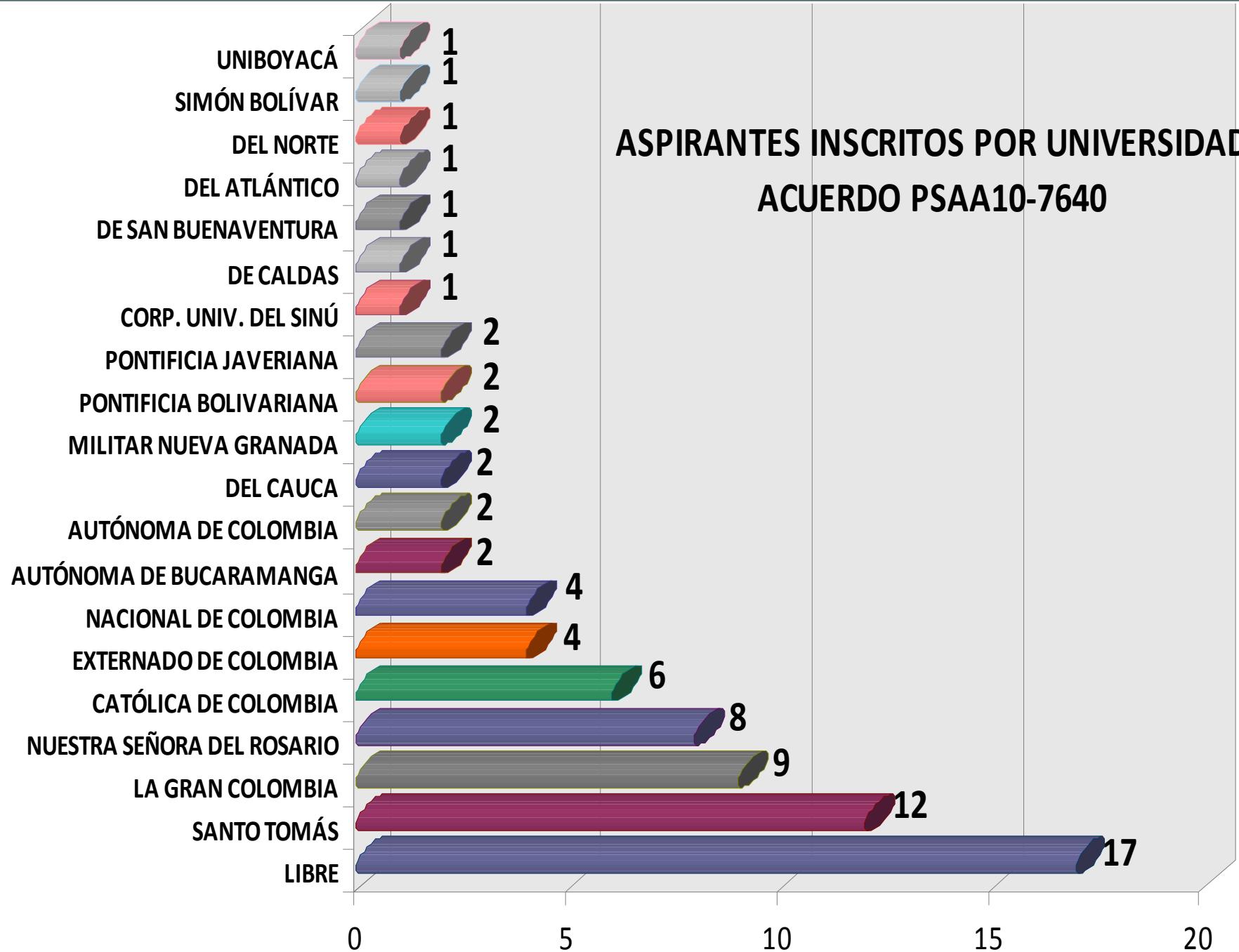
ASPIRANTES INSCRITOS - DISTRIBUCION POR EDADES

ACUERDO PSAA10-7640

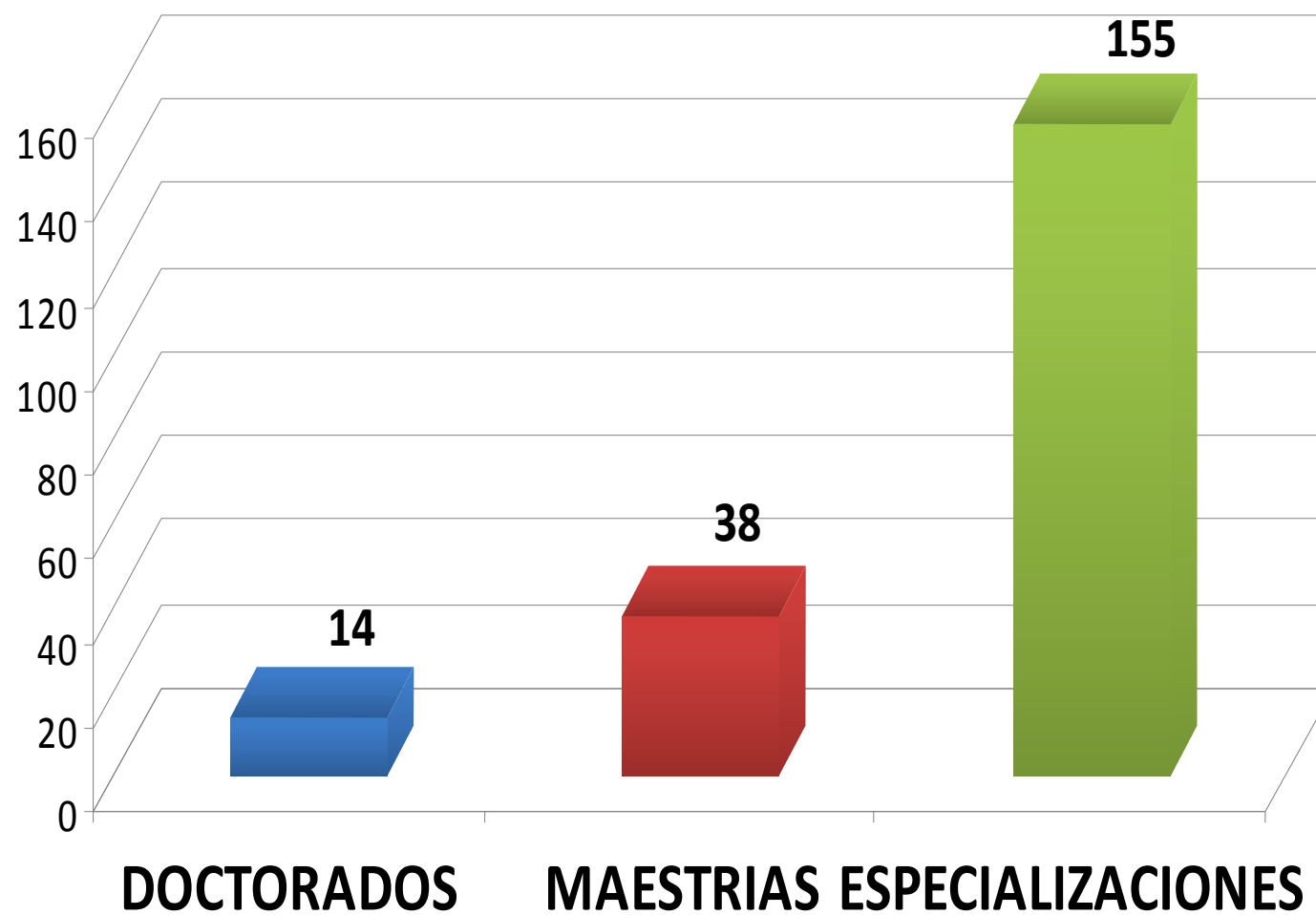




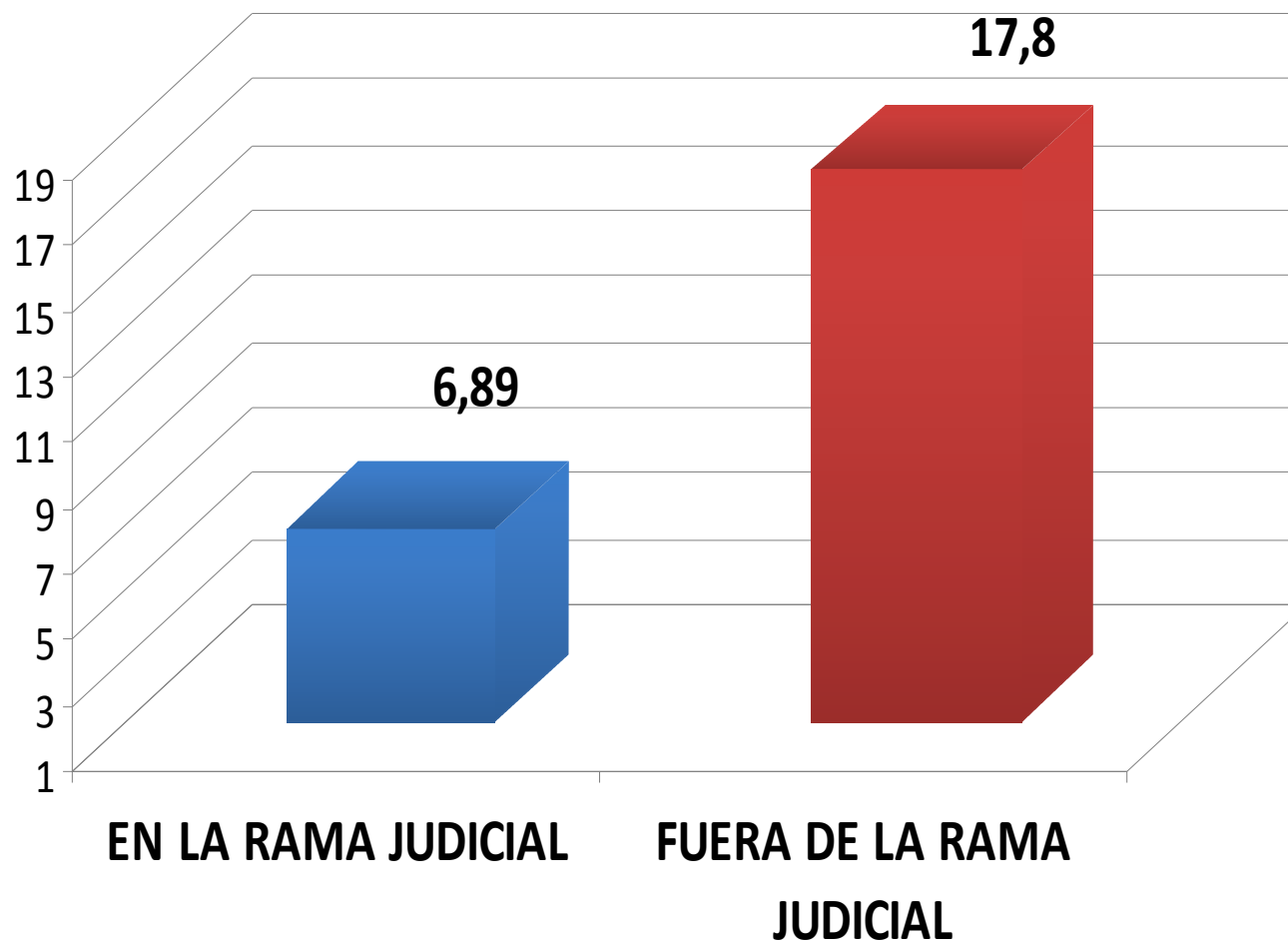
ASPIRANTES INSCRITOS POR UNIVERSIDAD ACUERDO PSAA10-7640



**ASPIRANTES INSCRITOS CON ESTUDIOS SUPERIORES
ACUERDO PSAA10-7640**



EXPERIENCIA LABORAL AÑOS PROMEDIO - ASPIRANTES INSCRITOS ACUERDO PSAA10-7640





*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Presidencia*

**ACUERDO No. PSAA11-8080 de 2011
(Abril 6)**

"Por el cual se formula ante la Sala Plena del Honorable Consejo de Estado, la lista de candidatos destinada a proveer el cargo de Magistrado de la Sección Quinta"

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdos No. PSAA10-7640 de 2010 y PSAA11-8037 de 2011, y conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del día 6 de abril de 2011,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Formular ante la Sala Plena del Honorable Consejo de Estado, la lista de candidatos destinada a proveer el cargo de Magistrado de la Sección Quinta, vacante por el vencimiento del período constitucional de su titular Doctora María Nohemí Hernández Pinzón.

1. ARDILA BARRERA JAIME RAUL
2. ARIZA REYES BEATRIZ
3. BERMUDEZ BERMUDEZ LUCY JEANNETTE
4. CEPERO MARQUEZ JUAN PABLO
5. GUECHA MEDINA CIRO NOLBERTO
6. MARTELO MALDONADO LUIS CARLOS
7. MAYORGA GARCIA FERNANDO
8. MENDEZ CUBILLOS DORIS RUTH
9. NOVOA MORENO MARY LUCERO
10. ORTEGA NARVAEZ TEMISTOCLES
11. PALOMINO CORTES CESAR
12. REYES GONZALEZ GUILLERMO FRANCISCO
13. SALAZAR GOMEZ FRANCISCO MANUEL
14. TORRES CALDERON LEONARDO AUGUSTO
15. VERNAZA NIÑO EMMA
16. YEPES CORRALES NICOLAS



Hoja No. 2 Acuerdo No. PSAR11-8080 de 2011 "Por el cual se formula ante la Sala Plena del Honorable Consejo de Estado, la lista de candidatos destinada a proveer el cargo de Magistrado de la Sección Quinta"

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

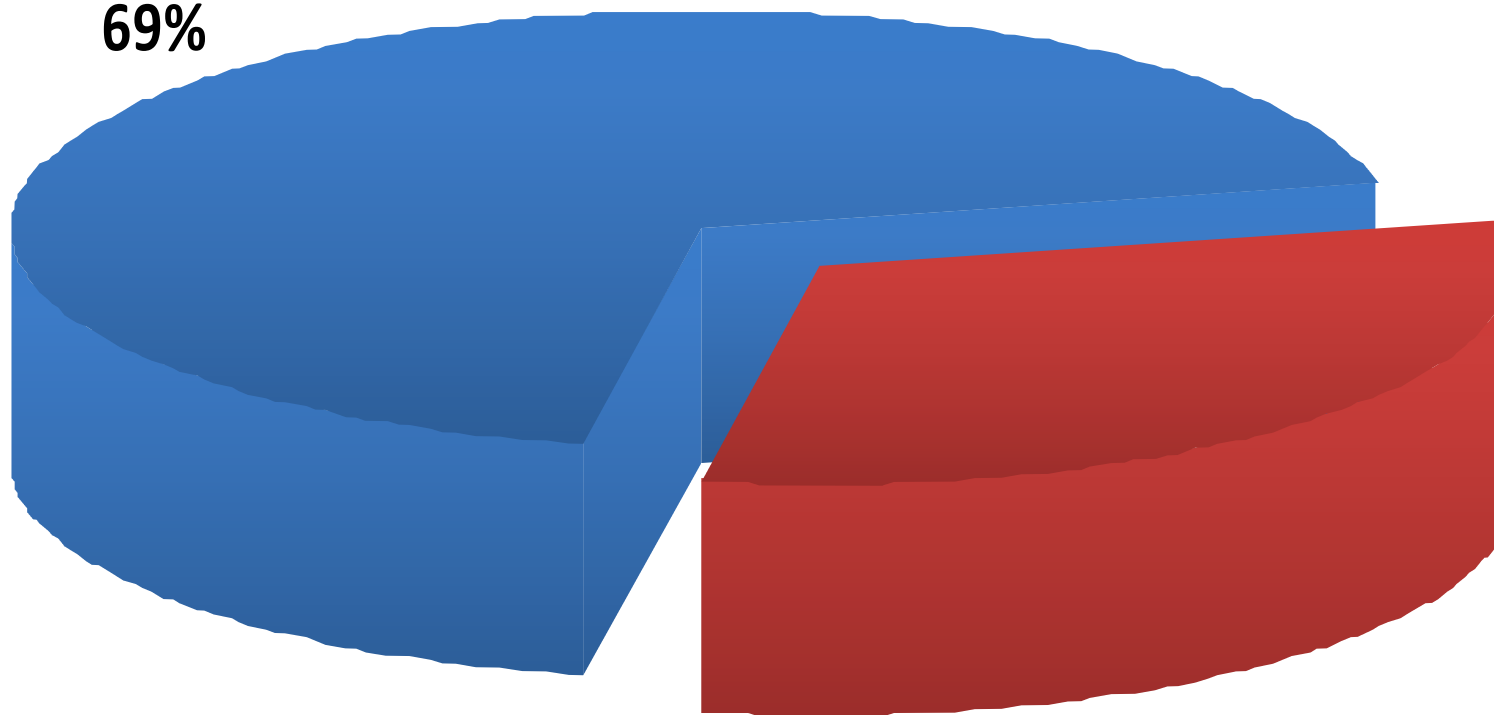
PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. C. a los seis (6) días del mes de abril de dos mil once (2011).


HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente

**ASPIRANTES ENVIADOS EN LISTA POR GENERO
ACUERDO PSAA10-7640**

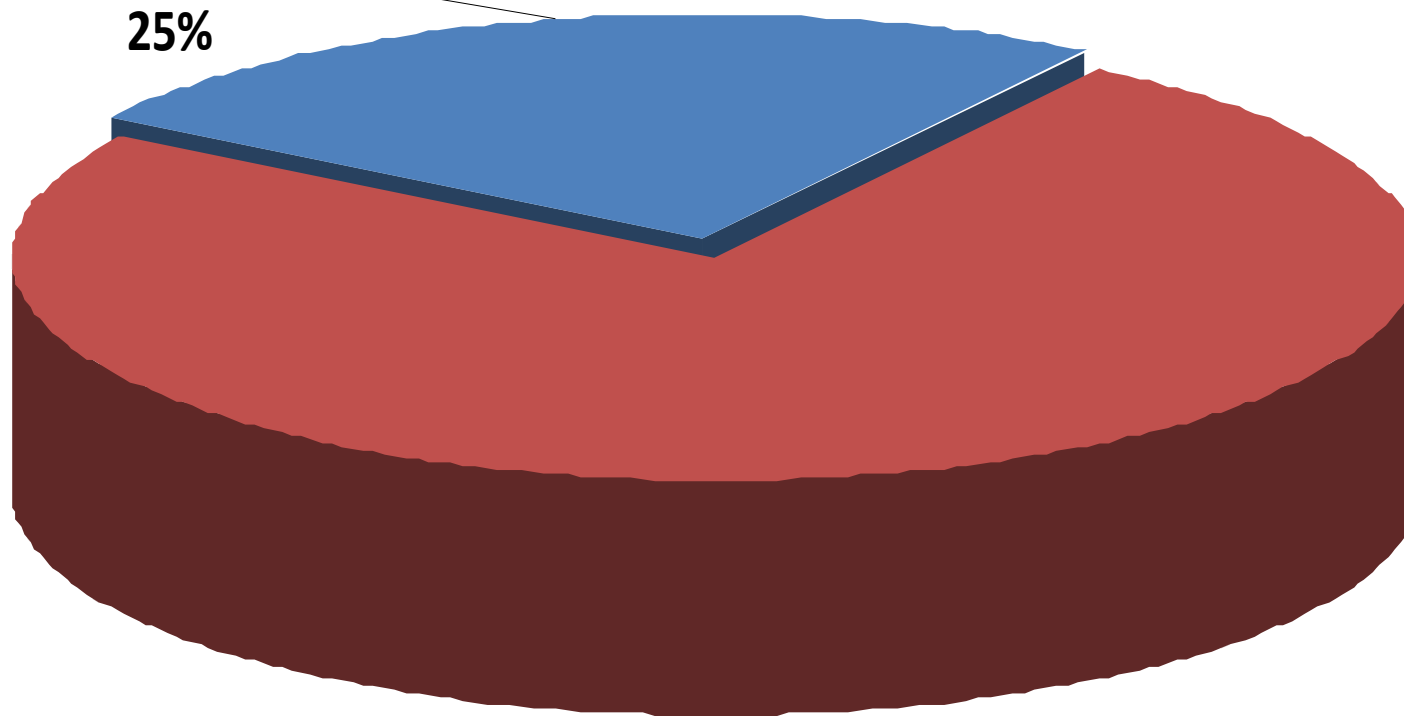
**Hombres; 11;
69%**



**Mujeres; 5;
31%**

**ENVIADOS EN LISTA QUE LABORAN EN LA RAMA JUDICIAL
ACUERDO PSAA10-7640**

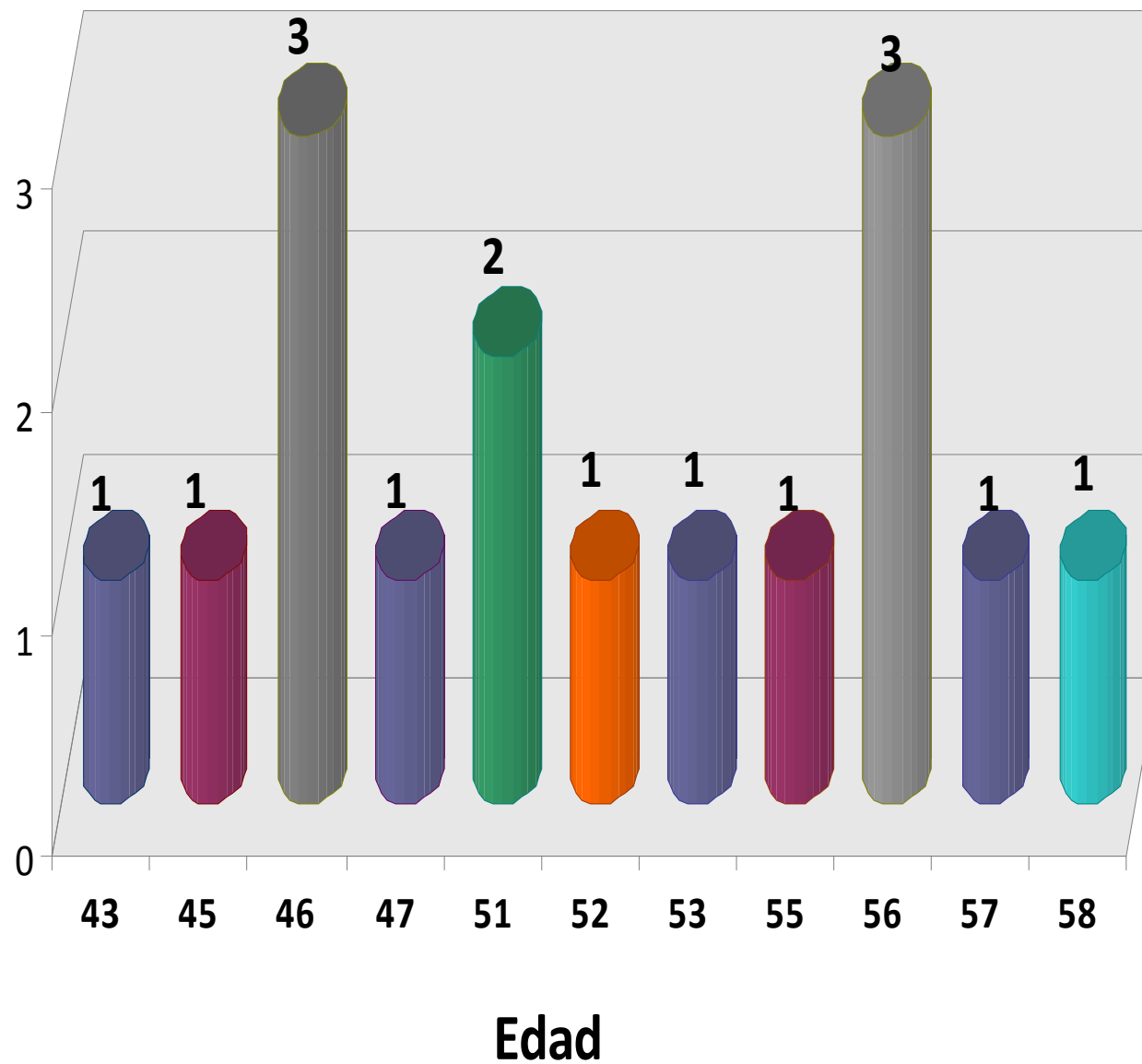
**SI LABORAN; 4;
25%**



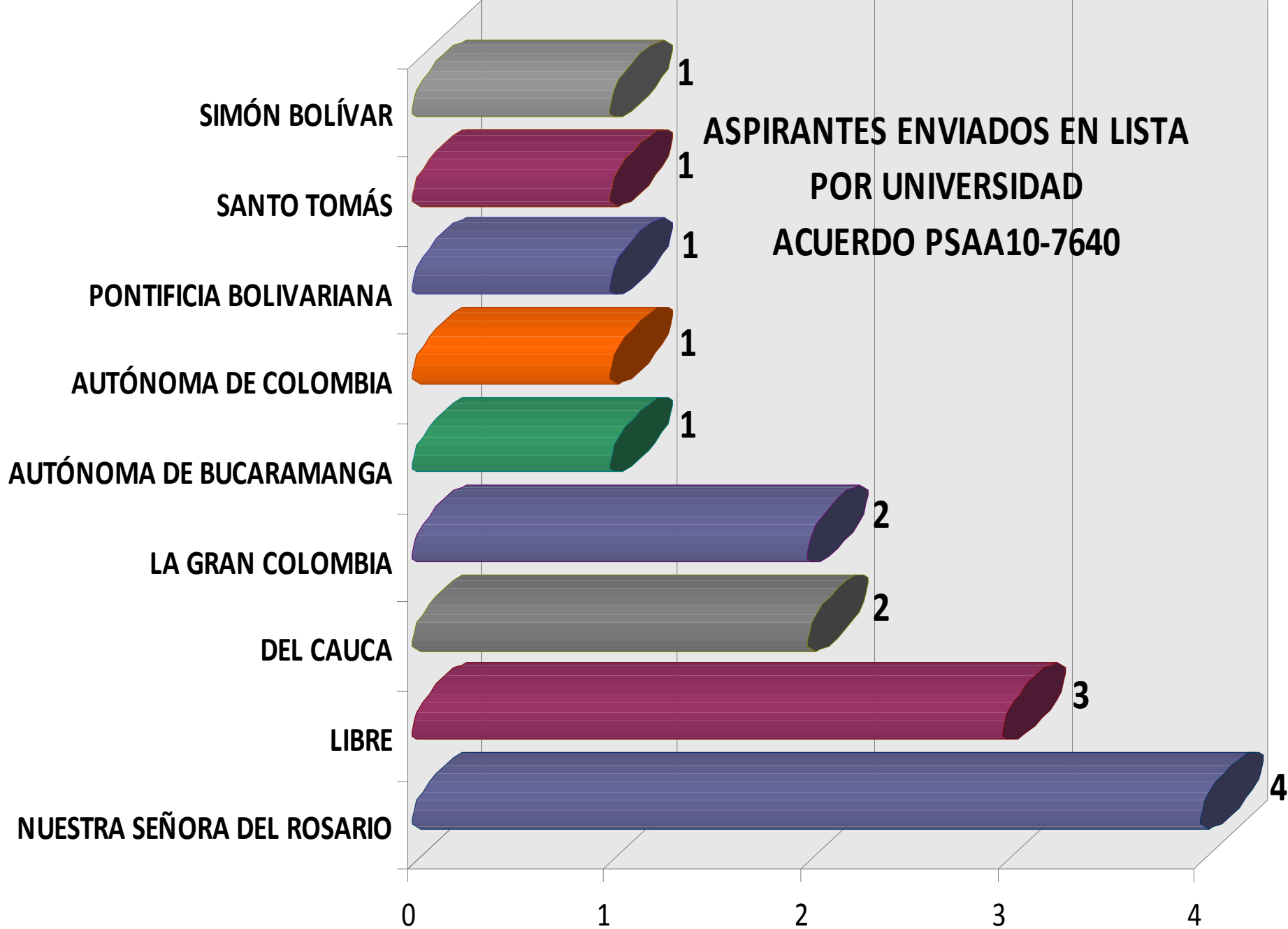
**NO LABORAN;
12; 75%**

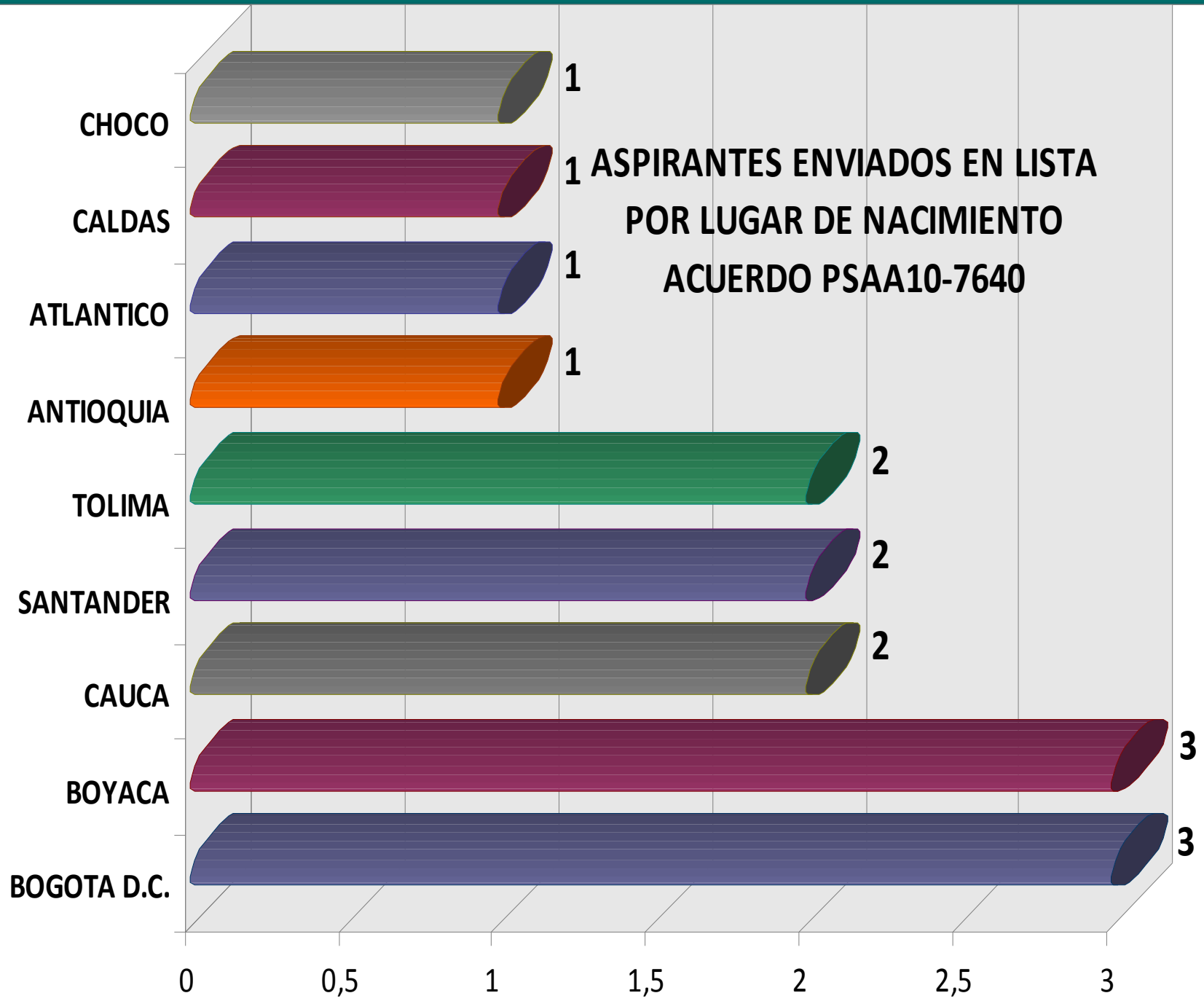
ASPIRANTES ENVIADOS EN LISTA - DISTRIBUCION POR EDADES

ACUERDO PSAA10-7640



**ASPIRANTES ENVIADOS EN LISTA
POR UNIVERSIDAD
ACUERDO PSAA10-7640**





**LISTA VACANTE H. CONSEJO SE ESTADO SECCION QUINTA
DRA. MARIA NOHEMI HERNANDEZ PINZON
ACUERDO PSAA11-8080 DE 2011**

1

ARDILA BARRERA JAIME RAUL

2

ARIZA REYES BEATRIZ

3

BERMUDEZ BERMUDEZ LUCY JEANNETTE

4

CEPERO MARQUEZ JUAN PABLO

5

GUECHA MEDINA CIRO NOLBERTO

6

MARTELO MALDONADO LUIS CARLOS

7

MAYORGA GARCIA FERNANDO

8

MENDEZ CUBILLOS DORIS RUTH

9

NOVOA MORENO MARY LUCERO

10

ORTEGA NARVAEZ TEMISTOCLES

11

PALOMINO CORTE CESAR

12

REYES GONZALEZ GUILLERMO FRANCISCO

13

SALAZAR GOMEZ FRANCISCO MANUEL

14

TORRES CALDERON LEONARDO AUGUSTO

15

VERNAZA NIÑO EMMA

16

YEPES CORRALES NICOLAS

**MUCHAS
GRACIAS**

